



Segovia, 31 de julio de 2026

**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SG-SASIE-0034-2026**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA ASI COMO EL SUMINISTRO INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

FECHA: 31 DE
JULIO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum.
- II. Desarrollo de la Audiencia.
- III. Recomendación de Adjudicación.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En el Municipio de Segovia, el día 29 de julio de 2026 a las 9:00 AM, se reunieron las profesionales, DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN, Secretario de Gobierno, ALEJANDRA ARANCETA OROZCO, Profesional Universitaria, SARA LUNA HENAO, Asesora Jurídica Externa- Actualidad Jurídica, integrantes del Comité técnico Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica N° SG-SASIE-0034-2026, cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA ASI COMO EL SUMINISTRO INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACION REQUERIDOS POR LA ENTIDAD”.



II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Una vez iniciada la audiencia, los integrantes del Comité Evaluador realizaron el respectivo seguimiento al desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica adelantada a través de la plataforma SECOP II, verificando el normal funcionamiento del procedimiento establecido para la presentación de los lances económicos por parte de los proponentes habilitados.

De conformidad con el informe generado por la plataforma SECOP II, la subasta inició el día 29 de julio de 2026 a las 3:00 PM y finalizó a las 3:15 PM, sin tiempo adicional otorgado por la plataforma. Participaron cinco (5) oferentes habilitados, quienes realizaron un total de once (11) lances económicos durante el desarrollo de la audiencia.

El resultado de la Subasta Inversa Electrónica fue el siguiente:

- Marco Andrés Landínez Moreno: Último lance por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000).
- MARINO DUARTE SILVA: Último lance por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$83.000.000).
- ZENTRA: Último lance por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000).
- ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S.: Último lance por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$92.312.531,63).
- C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S.: Último lance por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$94.000.000).

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	MUNICIPIO DE SEGOVIA
Fecha de inicio actual	29/07/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	29/07/2026 15:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	6
Total de Lances	11

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	80.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (168.746.837,00 COP)	88.746.837,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	52.59%

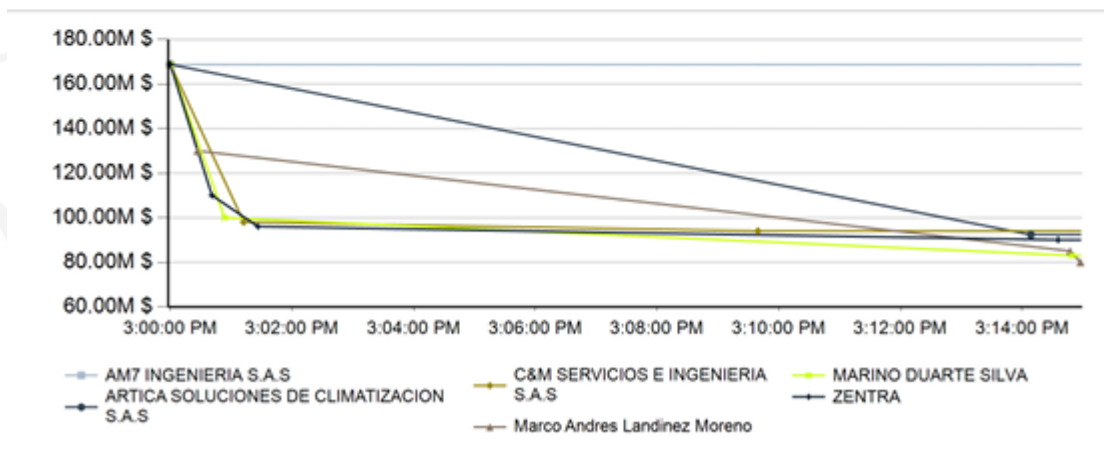
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S		1
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S		2
Marco Andres Landinez Moreno		3
MARINO DUARTE SILVA		2
ZENTRA		3

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Marco Andres Landinez Moreno	80.000.000,00 COP	130.000.000,00 COP	52.59%	3
2	MARINO DUARTE SILVA	83.000.000,00 COP	100.000.000,00 COP	50.81%	2
3	ZENTRA	90.000.000,00 COP	110.000.000,00 COP	46.67%	3
4	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	92.312.531,63 COP	92.312.531,63 COP	45.3%	1
5	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	94.000.000,00 COP	98.000.000,00 COP	44.3%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



En consecuencia, el mejor lance presentado dentro de la Subasta Inversa Electrónica correspondió al proponente MARCO ANDRÉS LANDÍNEZ MORENO por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000).

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez finalizada la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica, la Entidad evidenció que la oferta económica final presentada por el proponente MARCO ANDRÉS LANDÍNEZ MORENO por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) se encontraba incurso en la presunción de precio artificialmente bajo prevista en el numeral 9 del Pliego de Condiciones, razón por la cual, mediante

requerimiento del treinta (30) de julio de 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se solicitó al proponente explicar y sustentar las razones objetivas que soportan el valor ofertado, acreditando que el mismo permite la correcta ejecución del objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad.

Dentro del término otorgado, el proponente MARCO ANDRÉS LANDÍNEZ MORENO allegó respuesta al requerimiento el día treinta (30) de julio de 2026 a la 1:34:30 PM, aportando la justificación detallada de su oferta económica, así como la estructura discriminada de costos que soporta la viabilidad financiera, técnica y operativa de la ejecución contractual.

El Comité Evaluador verificó que el oferente sustentó objetivamente que el valor final ofertado corresponde al resultado de la aplicación de un descuento comercial uniforme obtenido durante la etapa de lances de la Subasta Inversa Electrónica, manteniendo inalteradas las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones. Así mismo, acreditó que el descuento aplicado obedece a eficiencias operativas y comerciales derivadas de las condiciones particulares de su actividad económica, tales como la disponibilidad de mano de obra técnica de la región y las condiciones preferenciales obtenidas con proveedores y distribuidores de equipos, materiales y repuestos requeridos para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, el oferente aportó la estructura detallada de costos de los bienes y servicios objeto del proceso de selección, discriminando para cada uno de los ítems los costos directos asociados al personal, insumos y equipos necesarios para su ejecución, así como los gastos generales, imprevistos y utilidad, evidenciándose que la oferta económica presentada resulta suficiente para asumir las obligaciones contractuales derivadas del proceso de selección.

En consecuencia, una vez analizadas las explicaciones y soportes allegados, el Comité Evaluador concluye que el proponente desvirtuó satisfactoriamente la presunción de precio artificialmente bajo, toda vez que acreditó la viabilidad económica, técnica y operativa de su oferta, evidenciándose que el valor ofertado no compromete la calidad, oportunidad ni el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el proponente MARCO ANDRÉS LANDÍNEZ MORENO obtuvo el mejor lance económico dentro de la Subasta Inversa Electrónica por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000), cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad y

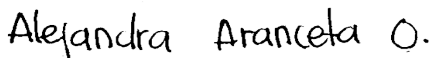


desvirtuó la presunción de precio artificialmente bajo en los términos previstos en el Pliego de Condiciones y el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SG-SASIE-0034-2026 a favor del citado proponente, por ser la oferta más favorable para la Entidad y ajustarse a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, se recomienda adjudicar el contrato cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD", por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)..

Agotado el orden del día, se da por concluida la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica del Proceso de Selección Abreviada No. SG-SASIE-0034-2026, siendo las 2:00 PM del día treinta y uno (31) de julio de 2026, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron.


**DIEGO FERNANDO MONTOYA
MARÍN**, Secretario de Gobierno


ALEJANDRA ARANCETA OROZCO
Profesional Universitaria


SARA LUNA HENAO
Asesora Jurídica Externa- Actualidad
Jurídica